



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1259-2019-R

Lambayeque, 10 de setiembre de 2019

VISTO:

El expediente N° 4938-2019-SG-UNPRG presentado por la Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 2024-2019-OGGRRHH, la Jefa de la Oficina General de Recursos Humano indica que, mediante Oficio N° 309-2019-OGRSU, la Lic. Dennie Rojas Manrique, Jefa de la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria, informa que la Bach. Blanca Moreno Moreno, Directora del Taller de Teatro de nuestra Universidad, participará en la capacitación Encuentro de Mujeres para la Creación Escénica en Residencia, a realizarse en la ciudad de Bello Horizonte – Brasil, los días del 09 al 15 de setiembre del 2019; habiendo programado viajar a la ciudad de Lima, vía terrestre, el día 06 de setiembre y retornar el día 17 de setiembre del presente año; solicitando Licencia con Goce de Haber por Capacitación del 06 al 17 de setiembre del presente año;

Que, el Rector, habiendo tomado conocimiento de lo solicitado, y según normatividad vigente, Ley N° 27619, autoriza emitir la presente Resolución que otorga Licencia con Goce de Haber por Capacitación a la Bach. Blanca Moreno Moreno, Directora del Taller de Teatro de nuestra Universidad, por los días del 06 al 17 de setiembre del presente año;

Que, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones en su Art. 110° precisa las licencias a que tienen derecho los funcionarios y servidores son: con goce de remuneraciones, por capacitación;

En uso de las atribuciones que confieren al Rector el Art. 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el Art. 140° del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE

1° **Conceder**, en vías de regularización, Licencia con Goce de Haber a la Bach. **Blanca Moreno Moreno**, Directora del Taller de Teatro de nuestra Universidad, para que participe en la capacitación Encuentro de Mujeres para la Creación Escénica en Residencia, a realizarse en la ciudad de Bello Horizonte – Brasil, los días del 06 al 17 de setiembre del 2019.

2° Dar a conocer la presente resolución a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina General de Responsabilidad Social, interesada y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DR. WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General



JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector